

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 2519 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO
"ADQUISICION VEHICULO Y EQUIP. CLINICA
MED. ODONTOLOGICA MOVIL"

TEMUCO, 22 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1191 de 01.06.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.
4. Que es necesario asignar el Camión nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30108021-0	ADQUISICION VEHICULO Y EQUIP. CLINICA MED. ODONTOLOGICA MOVIL	67.116.000

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS** , RUT N° 61.955.000-5, domiciliada en calle Maquehue N° 144 , Padre Las Casas, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Adquisición Vehículo y Equip. Clínica Méd. Odontológica Móvil**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexa:


1. Tipo Vehículo : CAMION
Marca : CHEVROLET
Modelo : NQR 918
Motor : 4HK1 935995
Chasis : JAAN1R75LC7100758
Año : 2012
Color : BLANCO
RNVM : DRLF.71-4
Valor : \$ 67.116.000

2. **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexa, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, con fecha 22 AGO 2012, el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;
3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	67.116.000	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		67.116.000

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio del bien asignado a la Municipalidad de Padre Las Casas, desde la fecha de la presente Resolución.

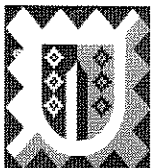
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AP. C. RB.
AMM/HCK/RHB//MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Padre Las Casas
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION VEHICULO Y EQUIP. CLINICA MED. ODONTOLOGICA MOVIL", CODIGO BIP 30108021-0

En Temuco a, 22 AGO 2012 y por este acto, la **MUNICIPALIDAD de PADRE LAS CASAS** recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 1 camión adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Proyecto Código Bip 30108021-0, "**Adquisición Vehículo y Equip. Clínica Méd. Odontológica Móvil**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
1	Camión, Marca Chevrolet, Modelo NQR 918, Combustible Diesel, Potencia 175 HP/2600 RPM., Peso Bruto Vehicular 8.500 Kg., Carga Util 6.000 Kg., Nº y Disposición de Ejes S(2)-S(4), Tracción 4x2, Conversión y Equipamiento Clínica Dental Móvil, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

- Tipo Vehículo : CAMION
Marca : CHEVROLET
Modelo : NQR 918
Motor : 4HK1 935995
Chasis : JAAN1R75LC7100758
Año : 2012
Color : BLANCO
RNVM : DRLF.71-4
Valor : \$ 67.116.000

La **Municipalidad de Padre Las Casas**, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él, obligándose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



JUAN E. DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

AMM/HCK/RHB/nec.

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA